



“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

## **ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, **siendo las catorce horas del día catorce de agosto del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Administrativos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con domicilio en Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Colonia. Magisterial, los Ciudadanos Lic. Alejandrino Bastar Cordero, Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos, Dr. Miguel Armando Vélez Téllez, Secretario de Finanzas, Dr. Rodolfo Campos Montejo, Abogado General y Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón, Director de la Unidad de Transparencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; integrantes del Comité de Transparencia de esta Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en su calidad de Sujeto Obligado y, para los efectos de llevar a efecto tal y como lo prevén los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y, para los efectos de llevar a cabo la presente Décima Octava Sesión Extraordinaria, acorde los siguientes puntos del:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información confidencial** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900005924 recaída en los autos del Recurso de Revisión RR/DAI/0248/2023-PI**, suscrita por la **Dirección de Recursos Humanos**, mediante Oficio **3166/2024-DRH**.
4. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información confidencial** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900006424 recaída en los autos del Recurso de Revisión RR/DAI/0245/2023-PI**, suscrita por la **División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades**, mediante Oficio **DACSyH/D/B.J./3595/2024**
5. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información confidencial** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900016924**, suscrita por la **División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades**, mediante Oficio **DACSyH/D/B.J./3596/2024**.
6. Clausura de la Sesión.  
Sometidos que fueron los puntos anteriores a consideración de los presentes, los aprueban por unanimidad en sus términos, dando paso al desahogo de los mismos.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

**PUNTO NÚMERO 1.-** El Secretario Técnico del Comité, pasa lista de asistencia y verifica que están presentes la mayoría de los integrantes del mismo, razón por la cual el Presidente declara que existe quórum legal para sesionar, declarando así formalmente instaurada la presente Sesión.



**PUNTO NÚMERO 2.** Para continuar con el desarrollo de la Sesión, el Secretario Técnico, procedió a dar lectura del Orden del Día mismo que fue aprobado por unanimidad de los comparecientes.

**PUNTO NÚMERO 3.** Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información confidencial** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900005924 recaída en los autos del Recurso de Revisión RR/DAI/0248/2023-PI**, suscrita por la **Dirección de Recursos Humanos**, mediante Oficio **3166/2024-DRH**.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de clasificación de la información por parte de la Dirección de Recursos Humanos de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

<p>Acuerdo <b>CT/EXT/017/2024.01</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 124 primer y cuarto párrafos y 143 fracción I, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia se aprueba por <b>unanimidad de votos de sus integrantes</b>, la clasificación de información confidencial, realizada por la <b>Dirección de Recursos Humanos</b>, así como la entrega de la información solicitada en versión pública, protegiendo la clasificada como confidencial; relacionada con la solicitud Folio <b>270511900005924</b>, por las consideraciones antes expuestas.</p>
--	--

**PUNTO NÚMERO 4.** Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información confidencial** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900006424 recaída en los autos del Recurso de Revisión RR/DAI/0245/2023-PI**, suscrita por la **División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades**, mediante Oficio **DACSyH/D/B.J./3595/2024**.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de clasificación de la información por parte de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

<p>Acuerdo <b>CT/EXT/017/2024.02</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 124 primer y cuarto párrafos y 143 fracción I, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia se aprueba por <b>unanimidad de votos de sus integrantes</b>, la clasificación de información confidencial, realizada por la <b>División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades</b>, así como la entrega de la información solicitada en versión pública, protegiendo la clasificada como confidencial; relacionada con la solicitud Folio <b>270511900006424</b>, por las consideraciones antes expuestas.</p>
--	--

**PUNTO NÚMERO 5.** Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información confidencial** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional



“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

de Transparencia (PNT) **270511900016924**, suscrita por la **División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades**, mediante Oficio **DACSyH/D/B.J./3596/2024**.

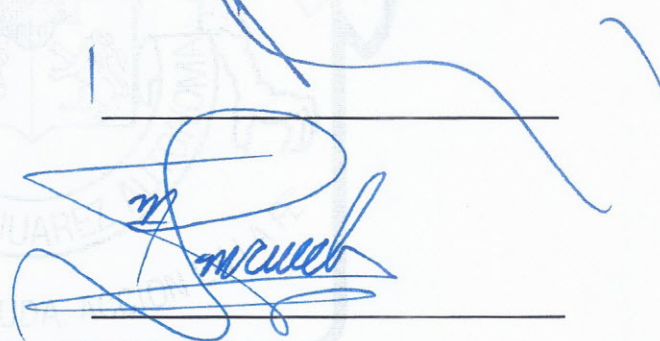
Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de clasificación de la información por parte de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

<p>Acuerdo <b>CT/EXT/017/2024.03</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 124 primer y cuarto párrafos y 143 fracción I, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia se aprueba por <b>unanimidad de votos de sus integrantes</b>, la clasificación de información confidencial, realizada por la <b>División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades</b>, así como la entrega de la información solicitada en versión pública, protegiendo la clasificada como confidencial; relacionada con la solicitud Folio <b>270511900016924</b>, por las consideraciones antes expuestas.</p>
--	--

**PUNTO NÚMERO 7.** Seguidamente el Presidente manifestó que no habiendo otro asunto que tratar y para dar por agotada la Orden del Día dispuesta, se declaran clausurados los trabajos de esta Décima Octava Sesión Extraordinaria, **siendo las quince horas de la fecha de su inicio**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para mayor constancia y validez de la misma.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

**Alejandrino Bastar Cordero**  
Encargado del Despacho de la Secretaría de  
Servicios Administrativos  
y Presidente del Comité de Transparencia



**Dr. Miguel Armando Vélez Téllez,**  
Secretario de finanzas e integrante

---

**Dr. Rodolfo Campos Montejo,**  
Abogado General e integrante

---

**Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón**  
Director de la Unidad de Transparencia y  
Secretario Técnico

---